El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón jueves 5 de Marzo de 1903. N.º 6.498

SECCIÓN POLITICA

ESTUDIOS SOCIALES

Régimen escolar

II

En los colegios de frailes luchan los niños como fieras para demostrar superioridad sobre sus camaradas.

Eso que se llama estímulo, en la forma que se hace, es una crueldad.

Los niños pasan muchas horas estudiando las lecciones de memoria como los loritos. Los niños, que tienen mucha imaginación, además de las energías que gastan en estudios inútiles y perjudiciales, sueñan con derrotar á su compañero á quien tienen un odio africano, porque en la sesión anterior le ganó el puesto.

Cuando acaba la lucha en esas despiadadas oposiciones, el que sale derrotado llora y se desespera y no se convence de su derrota ni come aquel día, porque ha sufrido un disgusto enorme.

El hombre cuando lucha, sabe que unas veces lo hace con armas iguales ó con un cincuenta, un setenta y cinco ó un noventa y nueve por ciento de ventaja ó desventaja; por eso pierde, se conforma, confiesa su inferioridad y estrecha la mano de su enemigo; pero el niño no puede hacer esto, porque no se le ha explicado tal cosa. Los niños forman dos bandos que se odian á muerte; cuando los unos ríen, los otros rabian y así están en perpétua tensión.

En ninguna parte como en esos colegios se inculca tan hondamente á los niños la vanidad. Cuando triunfan en estas oposiciones sangrientas, se hace á los niños, nada menos que Emperadores; se les hace desfilar ante sus compañeros á los acordes de una marcha triunfal y esto es muy nocivo, por que á ese niño se le convence de que es superior á los demás y en los otros niños se fomenta la envidia. Con esta táctica el niño se vá haciendo cada vez más idiota, pues sobre su ignorancia científica se suma la vanidad.

En cada curso hay cuatro ó cinco niños, que hacen el gasto sirviendo de reclamo al colegio porque hay que advertir que el Emperador sube á la plataforma con marcha triunfal de una gran orquesta en presencia del público que paga, que está constituído por las familias de los niños.

En estas fiestas los más pobres de espíritu están acobardados mirando los triunfos de los otros y no aprenden nada. Estos niños son los que llevan el trabajo á disgusto, los que no entienden nada, los que se pasan los años obedeciendo muy calladitos, sufriendo todos los escarnios y burlas de los Emperadores del sustantivo.

Estos pobres niños, que pagan como los demás, son los que en *las grandes concertaciones* se salen de las filas de sus compañeros para llorar en el regazo de su madre atormentados por la envidia, por el desprecio y por el exceso de trabajo. Las pobres madres algunas veces aun los amenazan diciéndoles que si no estudian ó no sacan algun premio no les compraràn esta ó la otra cosa.

Ninguna culpa tiene esta pobre señora de ser tan imbécil como su niño.

Pero á todo esto, ¿qué materias son las que se tratan en esas concertaciones? ¿que cuestiones científicas forman los debates de esos niños? Pues mire usted, lo de la Inmaculada, cuestiones de Doctrina cristiana, de Historia Sagrada, y hasta de Gramática latina.

¿Y para eso se atormenta tanto á los niños y se arruinan los padres?

Sí, señor.

III

En casi todos los colegios sale un muchacho, que ni sufre terror religioso, ni le dá la gana de aprender nada, ni le impresiona más que la comida. Siempre que oye la campana aunque esta toque agonía, cree ese muchacho que llaman al comedor. Este muchacho crece un centímetro cada mes, se le queda siempre la ropa corta y es el más feliz de aquella clase y el más simpático, porque es el amigo íntimo de todos los más flojos. Los Emperadores del sustantivo algunas veces le han llamado gandul y grandote y se han permitido hacerle alguna caricatura, pero cuando el gandul ha cogido por los pasillos á esos emperadores, les ha pegado una pateadura en la tripa y ya no se meten con él.

Este muchacho, no aprende nada de lo que enseñan en el colegio, porque tienen una inteligencia superior á las materias que allí se dan. Conoce instintivamente que aquello no es práctico y no se le agarra; por eso, cuando se pone á estudiar en la vela se duerme sobre los libros.

Estos grandotes, que van comiendo cada vez más, se hacen muy buenos mozos, y cuando son hombres disputan á los anémicos Emperadores del sustantivo, las mujeres, los empleos y el pan. Como son fuertes y bien consttiuidos tienen facultades para estudiar muchas horas si quieren y ven que el estudio va á producir dinero inmediato.

Estos, si son militares, se ponen en primera fila y van á buscar la cruz de San Fernando; si se meten á políticos son siempre jefes; si se meten en negocios, no los engaña nadie porque el que trata con él sabe de seguro que el de la ropa corta lo extrangularía, á estos les lleva su suegra el chocolate á la cama, porque las bofetadas que él pega cuando ocurre alguna bronca.

El hombre raquítico y enfermizo tiene que comprarlo todo, hasta el amor, y un hombre sano y fuerte va á todas partes.

Por eso la educación debe comenzar por el estómago.

(«La Democracia».)

Política internacional

Turquía y Marruecos

Los lectores se habrán enterado de la humildad con que el Sultán de Turquía ha acatado la orden de las grandes potencias continentales para introducir en su provincia de Rumelia occidental—antes Macedonia—reformas, que produzcan una situación política y social tolerable para los habitantes cristianos de aquella región.

En lo que no sé si ellos—los lectores—se habrán fijado, es en que en uno de los últimos Consejos de ministros con el Rey, el presidente dió cuenta á S. M. de ese suceso internacional, pasando inmediatamente á tratar de la situación de Marruecos; y es tal la analogía por una parte, y la lección de política exterior moderna por otra, que pueden deducirse de semejante aproximación, que maravilla, que ambas no hayan sido expuestas á un soberano joven; siquiera para irle formando la inteligencia en asuntos, que son la principal tarea, que las modernas Constituciones liberales dejan á la iniciativa de los reyes constitucionales.

* *

Vamos primero á la analogía, que es efectivamente grande entre Turquía y Marruecos como elementos de política internacional europea.

Muchos imperios musulmanes están deleznablemente constituídos bajo el punto de vista de la autoridad política de sus sendos soberanos; y aunque esa debilidad soberana obedezca á causas muy diferentes—muy complejas para señalarlas brevemente sin errores de bulto—produce el efecto de continuados disturbios, que vienen á ser incentivos por lo menos para la codicia de potencias cristianas que obtendrían grandes ventajas por la conquista total ó parcial de esas fronteras de la media luna con la cruz.

Convendría á rusos, austriacos é ingleses ocupar partes continentales ó islas de la Turquía europea, y aún á los últimos la mayor faja posible del Asia menor costera del Canal de Suez; pero sería muy dificil que unos y otros se entendieren en el reparto, y mucho menos que éste se hiciese á gusto de los pueblos cristianos que habían de someterse á aquellos. Por eso la cuestión de Turquía reclama el «statu quo» internacional, como prenda de paz entre las grandes potencias europeas; y á su vez ese «statu quo» internacional se afianzará tanto más cuanto más le establezca la autoridad política, y por lo tanto la normalidad en la vida política y social del imperio.

Exactamente lo mismo ocurre en Marruecos: también allí convendría á Francia extender á Occidente su colonia argelina, á Inglaterra domiuar la costa meridional del Estrecho de Gibraltar, y á España impedir que Francia é Inglaterra realicen sus planes, que podrían dar lugar á un gran conflicto europeo. Por eso es también cuestión europea el mantenimiento del «statu quo» internacional de Marruecos, afianzado por una reforma política, que aleja rebeliones como la del Roghi, durante las cuáles se solivian tan las malas pasiones de los gabinetes europeos.

* *

De la misma manera que Austria y Rusia, las más interesadas en la cuestión turca, han buscado y encontrado el auxilio de Francia, Alemania é Italia, y el silencio de Inglaterra, para imponer al Sultán las reformas políticas que garantizan tranquilidad interior y equilibrio exterior, debería España la más interesada en la cuestión marroquí, buscar el concurso de las otras potencias para ayudar al Sultán de Marruecos á imponer á sus levantiscos magnates del Atlas las reformas que él apetece, y que los agentes subalternos de la diplomacia europea contrarian ó llevan por caminos extraviados, pueri es é irritantes para la religión musulmana, tan digna de respeto en Marruecos como lo sea la cristiana en Europa.

No se diga que España no tiene los mismos títulos para hacerse oir que Austria y Rusia; hablando en pro de interés común de la paz europea, un hábil ministro de Estado español podría lograr lo que hace cincuenta años logró Cavour hablando en nombre de los intereses del Piamonte, pequeño reino, cuya fuerza material no llegaba ni con mucho á la de esta España decadente; el que en nombre de España invocase con precisión y prudencia la necesidad de resolver la cuestión de Marruecos, como se resuelve la de Macedonia, sería escuchado, y habría prestado un gran servicio á la nación.

Pero ¿los gobiernos españoles tienen tiempo, ni aptitudes colectivas para atender á la política internacional?

GENARO ALAS.

Telegramas

MADRID 4

Telegrafían de Tánger diciendo que cartas recibidas de **Fez explican** la

llegada á la corte del kaid Mechucab, diciendo que el sultán le reprendió por el merodeo á que se dedica el ejército, acaparando el trigo y el ganado y dejando á los rebeldes en libertad de acción.

Por orden del sultán restituyó el trigo y pagó veinte pesetas por cada uno de los carneros comido por las tropas.

Para castigo se han impuesto multas y penas á los jefes y soldados.

El kaid Mechucab volvió al campamento y al cumplimentar estas órdenes del sultán ha llevado instrucciones á Menebien, amenazándole por su pasada conducta y advirtiendole que de no capturar á El Roghi perderá su libertad y su categoría.

Otros telegramas de Tánger dicen que ha sido preso el principal santón de la mezquita de Muley drif, con cuya captura ha decaido mucho el ánimo de los rebeldes.

Se ha dicho que el Mennebhi ha recibido un mensaje de los habitantes de Tanger, en demanda de ser recibidos amistosamente, negándose aquel á complacerles hasta lograr el castigo general de las tribus rebeldes y antes de prender al Roghi.

El sultán hace cerrar las puertas de Fez durante las oraciones, temiendo un golpe de mano de los rebeldes.

Se asegura que Mahomed Torres ha recibido un correo especial que ha traído pliegos comunicándole la importante noticia de que las tropas imperiales tienen cercado el territorio donde se halla el Roghi.

Por este motivo se considera inminente un encuectro con las tropas que han quedado fieles al pretendiente, las cuales son escasas.

—El entierro del consecuente republicano D. Hidalgo Saavedra, ha sido una verdadera manifestación de duelo.

El féretro fué bajado en hombros por varios amigos pertenecientes á la Juventud Republicana.

El coche conducía también las coronas de la familia y amigos del finado.

Presidían el duelo el general López Domínguez, los Sres. Salmerón, Canalejas, Muro, Azcárate y el hijo del difunto.

La carroza fúnebre, que iba tirada por seis caballos, estaba rodeada por casi todos los abogados del Colegio de Madrid.

En el cortejo figuraban numerosas comisiones del partido republicano: una, en representación de los distritos de Madrid, compuesta de los presidentes señores Chavarri, Morayta, Sánchez, Pedregal y García Coello; otra del distrito del Centro, al que pertenecía el finado, representada por los Sres. Coll y Motillas, quienes hicieron entrega de una hermosa corona dedicada á la memoria del que fué su presidente; en representación de la Junta republicana de la calle de Pontejos, iba su presidente Sr. Arcos, y Villasantes en representación de los Comités provincial y municipal del partido de Unión Nacional Republicana.

Entre los numerosos acompañantes he visto á los Sres. Azcárate, Casanueva, Ballesteros, Esquerdo, Morayta, Beneyain, Cabañas, Esquerdo (hijo), Morales, Coronas, Prieto y Caules, García Teresa, Dorado, Gabello, Cristino, Sorribinos, Celaya, León Vera, «Demófilo», Pérez Diez, Mira, Medina, Bustillo, Sánchez del Arco, Rodriguez del Alba y otros muchos.

MAHON

Casino "Unión Republicana"

Por acuerdo del Comité se convoca una reunión general del partido en este casino para hoy jueves á las nueve de la noche al objeto de tratar de las elecciones de diputados provinciales próximas. —Mahón 5 Marzo de 1903.— El Presidente, J. J. Rodriguez.

Estando próxima la epoca de la rectificación del Censo electoral se suplica á todos nuestros correligionarios que teniendo más de 25 años y no se hallen incluidos en aquel, se sirvan dejar nota en el local del Casino **Unión Republicana** *de sus nombres, apellidos, domicilio y profesión, para poder ser continuados en las listas de electores que empezarán á regir en primero de Julio venidero.*

El plazo para la inclusión terminará el 10 de Abril próximo.

A los pocos días transcurridos desde el fallecimiento del exministro de Hacienda D. Laureano Figuerola, nos ha sorprendido la noticia de haber ocurrido otro, el del señor Hidalgo Saavedra, prestigioso republicano que como el primero baja á la tumba sin haber podido ver instaurada la república en España.

Que á ambos les sea la tierra leve.

Víctima de cruel enfermedad falleció á las cinco y media de la tarde de ayer el médico D. Juan Camps y Pons, siendo su cadáver conducido al cementerio á las once y media de la mañana de hoy.

A su esposa y demás familia enviamos con tan infausto motivo nuestro más sincero pésame.

El Inspector de O. P. de esta Delegación del Gobierno D. Francisco Velazco Suarez, falleció anoche á las diez á causa de una pertinaz dolencia que le había tenido postrado en su domicilio desde hace algun tiempo.

A las cinco y media de la tarde de hoy ha sido conducido el cadáver á la última morada.

Reciban sus desconsoladas viuda é hija la expresión de nuestra más sentida condolencia.—E. P. D.

Esta mañana á las diez ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Menorquín» siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga.

El Sr. Tesorero de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria ha recibido hoy un donativo de dieciocho pesetas de una persona caritativa que oculta su nombre bajo las iniciales A. F.

El agradecimiento de los pobres recompensará acción tan meritoria.

La Comisión mixta de reclutamiento ha señalado los días que á continuación se expresan para el juicio de exenciones alegadas por los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año para las exenciones concedidas á los reclutas pertenecientes á los de 1901 y 1902 que en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente ley de reclutamiento deben ser revisados por dicha Comisión:

Por lo que respecta á Menorca son como sigue:

Dia 8 de Abril proximó—Mahón.

Id. 9 de id. id. Alayor, Mercadal y Villa-Carlos.

Id. 10 de id. id. Ciudadela y Ferrerías.

Salubridad pública

En el próximo número del «Boletín Oficial» el Sr. Gobernador civil publicará la siguiente circular:

«Considerando conveniente y necesario, para el mejor órden, aseo y limpieza en los mataderos, comodidad para los compradores y especialmente para que no se infrinjan ni se vendan carnes de reses enfermas ó mal sanas, de que en todos los pueblos haya Inspector de carnes, como exige el artículo 2.° del Reglamento de 25 de Febrero de 1859, he acordado recordar á los Ayuntamientos que carecen de ello, el deber en que están de proceder inmediatamente al nombramiento de dicho funcionario teniendo en cuenta al efecto las reglas que establece el citado Reglamento y la Real órden de 17 de Marzo de 1864»

En la última sesión celebrada por la Comisión provincial se acordó que procede revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Mahón por el que resolvió dar á la calle de Llumesanas una anchura mayor á la que marca el plano de aquel caserío.

Destinos civiles

Por ser de mucho interés para todos los licenciados del Ejército y Armada, aspirantes á destinos civiles, copiamos del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra del día 24 del actual la siguiente circular:

«Con el fin de regularizar cuanto cabe la entrada en este Ministerio del cúmulo de instancias que durante la última quincena de cada mes promueven los licenciados del Ejército y de la Armada en súplica de empleos civiles; de comprobar debidamente los documentos que acompañan á las solicitudes, y de evitar cuanto sea posible perjuicios á los interesados y trabajo inútil á la Junta clasificadora de destinos civiles, el Rey (G. D. G.) ha tenido á bien disponer se modifique y amplie la R. O. circular de 26 de marzo de 1902 en la forma siguiente:

1.° Las instancias en súplica de destinos civiles promovidas por los licenciados del Ejército y de la Armada, serán cursadas á este Ministerio por los gobernadores y comandantes militares los dias 15, 20 25 y antepenúltimo de cada mes bajo duplicado índice en que se relacionen los nombres de los solicitantes y especifiquen los documentos que acompañan á cada instancia; uno de estos índices les será devuelto con el recibí, ó reparos que se noten.

2.° Los Gobiernos y Comandancias militares que no tengan instancias que remitir lo manifestarán así mismo á este Ministerio por medio de oficio, en cada una de las citadas fechas.

3.° No se dará curso á instancia que no vaya documentada en forma, devolviéndolas los referidos Gobiernos y Comandancias militares á los interesados sin pérdida de tiempo y con las advertencias consiguientes, para que por estos se completen y vuelvan á presentar dentro del plazo debido; y

4.° La presente disposición empezará á regir desde el mes de marzo próximo.

Los documentos que deben acompañar los licenciados á sus instancias, son:

A) Dos copias de la licencia absoluta extendida una en un papel del sello 11 (de una peseta) legalizada por el comisario de guerra ó en defecto de éste, por el Alcalde, y otra en papel de oficio (de 10 céntimos) sin legalizar.

B) Los licenciados por inútiles, certificado que acredite su aptitud física, expedido por la Junta legalizadora de aspirantes á destinos civiles, respectiva en la región ó cuartel general de la división ó brigada correspondiente.

C) Certificado de buena conducta expedido por el Gobierno ó Comandancia militar.

D) para los destinos en que se exijan antecedentes penales, fianza ó cualquier otro documento que se termina en las relaciones de vacantes que publica la *Gaceta de Madrid* el 1.° de cada mes, se acompañará el certificado correspondiente.

E) Los que soliciten destinos de tercera y cuarta categoría, unirán, además duplicada acta de exámen que acredite su aptitud para el destino con nota de bueno para aquellos y de muy bueno para los segundos, expedidos por la respectiva Junta clasificadora.

F) Los cesantes que soliciten de nuevo acompañarán tambien certificado justificativo de su situación, sino la hubiesen ya acreditado.»

El Gobernador civil publica en el «Boletin Oficial» la siguiente circular:

«El Excmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico Estadístico con fecha 20 del actual me dice lo siguiente: Puede suceder que el 7 de Marzo próximo, día en que ha de verificarse el Censo escolar existen en esa provincia escuelas vacantes y desempeñada provisionalmente por personas que no tengan título alguno profesional ó que se encuentren cerradas. En el primer caso extenderá la cédula de inscripción la persona encargada de la enseñanza, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.° regla 3.ª de la Instrucción de 7 del actual, expresando el sueldo con que esta dotada la escuela y consignando que el que la autoriza no posee ningún título profesional. En el segundo caso, esto es, cuando la escuela se halle cerrada, el Alcalde llenará el encabezamiento de la cédula en la parte relativa al punto en que está situada y dotación consignada para el Maestro ó Maestra, y en donde debieran inscribirse los alumnos, pondrá y autorizará una nota en que se exprese que la escuela está cerrada por no tener Maestro en propiedad interino ni suplente.

Lo que he dispuesto su publicación en el «Boletin Oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes y de los Maestros y maestras llamados respectivamente á cumplir debidamente el importante servicio de la inscripción del Censo escolar.»

Impresiones Políticas de «La Ultima Hora» de Palma del 26 próximo pasado:

«D. Pascual Ribot presenta su candidatura para Diputado Provincial por Manacor cediendo á las instancias de la mayor parte de los elementos de fuerza y valía de aquel Distrito que desean concederle su representación.»

**

«Nuestro amigo D. Francisco de Asprer y Pastora nos ruega que hagamos público, que retira su candidatura para diputado provincial por el distrito de Manacor, apoyando con todos sus medios la de su querido amigo D. Pascual Ribot, con quien está completamente identificado.»

* *

«Anoche el Comité Republicano se reunió, según costumbre y en dicha reunión se enteró de las cartas recibidas de Mahón, relativas á la demanda de un candidato para acudir á las elecciones de diputados provinciales.

Parece ser que no se tomó acuerdo alguno, queriendo antes el comité tratar con más detención el asunto.

Hemos oído sonar el nombre de don Jerónimo Pou para candidato por el distrito de Menorca.»

* *

«Esta tarde, en el tren de las dos han salido para Manacor D. Francisco Villalonga, candidato por aquel distrito y don Luis Martí.

El objeto del viaje obedece á preparar la lucha electoral.»

Día 27

«La noticia que ayer publicamos referente á que D. Pascual Ribot presentaba su candidatura para el distrito de Manacor, ha dado un verdadero sesgo á los calendarios que venían formándose sobre el resultado probable de las próximas elecciones á diputados provinciales.

Mientras unos afirman que la retirada de D. Francisco de Asprer obedece á que este señor hubiera encontrado cierto retraimiento en determinados elementos, otros sostienen lo contrario, añadiendo, que elementos políticos de la extrema derecha que hubieran apoyado al Sr. Asprer, no lo harán con el mismo calor y entusiasmo con D. Pascual Ribot. Afirmándose, además, que este señor encontrará la decidida ayuda de ciertas personalidades de la villa de Manacor.

Con todo, el cambio de la candidatura ha dado un verdadero vuelco á lo proyectado, asegurándose que las elecciones serán reñidísimas y prósperas en acontecimientos y sorpresas.»

* *

Cuando en Menorca se creía que todo iría como una seda, saliendo los canditatos sin lucha, salen á última hora los republicanos con la pretensión de querer presentar un candidato genuinamente republicano, como ya están enterados nuestros lectores.

Y claro, que esto ha dado al traste con las componendas que tal vez pudieran existir.

Hasta el presente aún no se halla completa la lista de los candidatos.

Se sabe que los liberales presentan á D. Luis Pascual y los conservadores á D. Juan Orfila concejal del Ayuntamiento de Mahón, y á otro que será D. José de Olives, si este señor no se presenta para senador del Reino. En caso de que el señor Olives vaya al Senado, los conservadores presentarán otro candidato, cuyo nombre guardan con mucha reserva.

También presenta su candidatura D. Jorge Teodoro Ládico que en anteriores elecciones ostentaba la representación de los republicanos menorquines.

Todavía no se sabe el candidato genuinamente republicano que se presentará. Además del nombre de D. Gerónimo Pou ha sonado el de don Francisco Garcia Orell.»

Día 28

«Estamos como ayer y quedan en pie las noticias que en la edición de anoche publicamos.

Sin embargo, podría añadirse que el candidato que el Comité Republicano de esta ciudad ha designado para el distrito de Mahón es D. Jerónimo Pou.

La noticia no es oficial y no lo será hasta que se reciba la conformidad de los elementos menorquines, que bien pudiera ser que se recibiera esta noche»

«Tampoco los conservadores tienen completa su candidatura.

Según parece, también esperarán noticias de Menorca.

Esta tarde, al dar forma á esta edición debe estar reunido el Comité Conservador para tratar de este asunto.»

* *

«Ha circulado la noticia de que en las próximas elecciones acudirán á la lucha los elementos mauristas y los de D. Pascual Ribot, celebrando de esta manera las segundas nupcias.»

REMITIDO

A LOS REPUBLICANOS

Publica El Liberal de anoche un artículo censurando acremente la conducta de algunos republicanos de esta ciudad, porque acudieron á Palma para que se les diera el nombre de un candidato, para votar en la elección de Diputados provinciales que tendrá lugar el domingo próximo, tres candidatos en vez de los dos que tiene acordado el Comité de Unión Republicana de Mahón.

No esperábamos, ciertamente, tan dura é injustificada corrección, y por este motivo nos vemos precisados á defendernos del ataque.

Ante todo, debemos manifestar que el mentado Comité de Unión Republicana, con autoridad suficiente para representar y dirijir el partido republicano, no existe. Hace algunos años se eligió un Comité que dió tan pocas señales de vida, que puede bien considerarse caducado, puesto que no se ha convocado á los republicanos para conferirle nuevos poderes.

No dudamos de que sean sinceramente republicanas algunas de las personas que se llaman al convocar el Comité, pero repetimos, no constituyen á nuestro parecer, autoridad para resolver en ciertos casos, sin anuencia de los demás correligionarios.

Los republicanos menorquines, salvo raras excepciones, abominan de las componendas en asuntos políticos, con los reaccionarios; y esto se halla plenamente demostrado. No haremos relación de los casos en que ha protestado, porque no es nuestro ánimo amontonar cargos, sino sincerarnos de nuestros actos ante los verdaderos republicanos; pero no podemos menos de señalar, que en tiempos atrás, cuando se luchaba con tenacidad contra nuestros adversarios políticos, el partido era fuerte, se imponía y vencíamos en todas las elecciones. Hoy consecuencia de los pactos que nos rebajan, hemos debilitado tanto los entusiasmos de nuestros amigos, que muchos de ellos se retiran de las contiendas políticas.

En la ocasión presente, ha habido correligionarios que llevados del entusiasmo que ha despertado la unión de los republicanos de España entera, han creido que los republicanos de Menorca se sentirían fuertes para la lucha y han escrito á algunos correligionarios de nuestra hermana la Balear mayor, para que les indicasen el nombre de un prestigioso republicano, al objeto de unirle á la Candidatura en que debían figurar don J. Teodoro Ládico, republicano moderado y D. Luis Pascual, independiente. El Comité de Palma accediendo á tan buenos deseos, ha designado á D. Jerónimo Pou Magraner, eminente jurisconsulto, que se presenta con el carácter de republicano radical, y dispuesto, caso de ser elegido, á defender los intereses morales y materiales de Menorca.

Así, nos habíamos propuesto elegir tres diputados frente á los monárquicos-clericales, y no dudábamos que obtendríamos el apoyo de todos los republicanos, incluso los del Comité, como ya nos lo habían prometido los más caracterizados, para salir triunfantes en nuestro empeño.

Respecto del temor que le inspiran al autor del escrito que contestamos, las elecciones generales que se avecinan, por lo que se refiere á nuestro buen amigo el señor Prieto y Cáules, los consideramos infundados; puesto que en unas elecciones anteriores en que se presentaba candidato el mismo señor, el haber ido á un acuerdo con nuestros enemigos como ahora, fué motivo suficiente para restarle muchos sufragios y producir grave alarma entre los republicanos de Ciudadela.

Rechazamos los cargos que se dirigen al Comité de Palma, ya que al obrar como lo ha hecho, es debido á nuestras reiteradas excitaciones.

Para terminar. Dejamos incontestados ciertos extremos, porque es nuestra misión, de paz con los nuestros, y no queremos, aunque sea en perjuicio de nuestra personal defensa, reciprocar en lo que á palabras gordas y cruel intención se refiera.

No cejamos en nuestros propósitos, porque estamos firmemente convencidos de que todos los republicanos de corazón están á nuestro lado, y que no habrá uno sólo que en la elección del domingo deje de votar para Diputado por este Distrito á D. Jerónimo Pou Magraner.

Varios Republicanos

Loteria Nacional

En el sorteo celebrado el día 28 de Febrero último han sido agraciados con 300 pesetas cada uno los billetes números 1.621, 29.754 y 29.758 expendidos en la Administración de Loterías n.º 2 de esta Ciudad (Arravaleta 27).

* *

Se expenden actualmente los billetes correspondientes al sorteo de 10 del presente mes, al precio de 100 pesetas el billete y 10 pesetas el décimo.

MILITARES

El señor presidente de la Comisión mixta de reclutamiento ha publicado una circular dirigida á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, encargándoles que le remitan un estado clasificado de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año que se hallan sirviendo voluntariamente en el Ejército ó hayan alegado tener uno ó varios hermanos sirviendo personalmente por su suerte con expresión del arma y cuerpo donde sirven y punto actual de su residencia.

Igual estado deben remitirle con referencia á cada uno de los reemplazos de 1901 y 1902, comprensivo de los hermanos de los mozos á quienes se concedió la exención del párrafo 10.º del artículo 87 de la vigente ley de reclutamiento.

—El primer teniente D. Rogelio Rovira Rovira, del quinto batallón de Artillería de plaza, al batallón de Artillería de plaza de Menorca.

«Ingreso».—Se ha concedido el ingreso en el cuerpo de la Guardia civil al cabo del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 Bernardo Vadell Adrover; al soldado del Batallón 2.ª Reserva de Baleares n.º 1 Juan Roig Roig y al soldado del Escuadrón Cazadores de Mallorca Jaime Farrer Llabrés.

Han sido destinados respectivamente á las comandancias de Barcelona, Jaén y al tercer tercio de Caballería.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5, 1'45.

La Asamblea republicana que ha de tratar de la unión de todas las fracciones del partido bajo la dirección única de un prestigioso jefe, se celebrará definitivamente el día 25 del actual.

Madrid 5, 3'10.

En consejo de ministros se acordó el nuevo proyecto de ley de demarcación notarial presentado por el marqués de Vadillo.

Madrid 5, 5'30.

También se acordó indultar á los reclusos que se hallan en los penales sufriendo condena con motivo de los sucesos desarrollados en Jerez cuando el proceso llamado de la Mano negra.

Madrid 5, 7'15.

Continuan los temporales del Norte obligando á los buques anclados en los puertos que comprende aquella zona á reforzar las amarras.

En Italia se han dejado sentir fuertes terremotos que han ocasionado grandes daños.

Madrid 5, 10.

Se dice en los circulos políticos que el Sr. Romero Robledo se ha comprometido á secundar los deseos del señor Maura en la marcha política electoral de determinado distrito.

Madrid 5, 11'25.

Continua la huelga ferroviaria de Vigo en el mismo estado sin que se vislumbren indicios de arreglo, habiendo exhacerbado más los ánimos los sangrientos sucesos ocurridos el martes de carnaval.

Madrid 5, 12'50.

Dicen de Rivadeo que los vecinos tienen el intento de acudir al Ayuntamiento para pedirle que denuncie á los tribunales la circular electoral del ministro de la Gobernación señor Maura.

Cotización Oficial

Madrid 4 Febrero á las 16.

4 °/o interior	78'25
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o	00'00
Id. 5 por 100	97'35
Carpetas	97'20
Banco España	484'00
Tabacalera	424'50
Paris á la vista	34'00 á 33'90
Londres id.	00'00 á 00'00

Imp. de Francisco Fábregues.

Don Juan Mercadal y Pons

primer Teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta Ciudad.

Hago saber: que el día trece del corriente mes y hora de las nueve se reunirá el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria para revisar las exenciones de los mozos que fueron excluídos temporalmente del servicio militar activo en los años de 1901 y 1902.

Deberán concurrir todos los mozos interesados y los demás que quieran sostener ó impugnar las causas de exención que oportunamente alegaron.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á quienes se les dntregará una papeleta de citación intividual.

Mahón 2 de Marzo de 1903.—P. A. J. Mercadal.

* *

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se instruye expediente de exención del servicio militar activo, propuesto por los mozos del Reemplazo del corriente año que á continuación se expresan:

Bernardo Sintes Cardona, hijo de padre sexagenario y pobre.
Andrés Pons, hijo único de madre celibe y pobre.
Gabriel Morillo Pons, hijo de viuda.
Rafael Pons Sintes, hijo de padre sexagenario y pobre.
Francisco Mercadal Pons, hijo de viuda.
Francisco Pons Cardona, hijo de padre sexagenario y pobre.
Pedro Sintes Garriga, hijo de viuda pobre.
Lorenzo Pons Carrerras, id. id.
José Mercadal Portella, id. id.
Juan Mir Gamundi, id. id.
Miguel Pons Cardona, hijo de padre sexagenario y pobre.
Francisco Amengual Portella, hijo de viuda pobre.
Jaime Tudurí Cardona, hijo de padre sexagenario y pobre.
Francisco Olives Carreras, hijo de viuda pobre.
Pedro Vidal Carreras, hijo de padre sexagenario y pobre.
Joaquín Pons Mezquida, hijo de viuda pobre.
Gabriel Alimundo Tutzó, hijo de padre sexagenario y pobre.
José Bañer Cardona, id. id. id.
Antonio Gornés Sintes, id. id. id.
Bartolomé Orfila Sitjes, hijo de viuda pobre.
Rafael Orfila Vidal, id. id.
Juan Pons Cardona, hijo de padre sexagenario y pobre.
Diego Pons Allés hijo de viuda pobre
Benito Sintes Coll, hijo de padre sexagenario y pobre
Antonio Sintes Seguí. id. id.

Lo que se anuncia para conocimiente de los interesados en el citado reemplazo á fin de que puedan producir las reclamaciones en pró ó en contra de las alegaciones propuestas que á su derecho convengan dentro de los plazos marcados por la vigente Ley de Reclutamiento.

Mahón 2 Marzo de 1903.—El Alcalde, P. A. Juan Mercadal y Pons.

* *

Hago saber: Que en cumplimiento á lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día veintiseis de Febrero último se ha de proceder á la formación del padrón de bicicletas, y como los dueños de dichas máquinas vienen obligados á inscribirlas en el Registro municipal, á fin de evitarles las consiguientes responsabilidades, he creido conveniente señalar todo lo que reste del actual mes de Marzo para poder efectuar dichas inscripciones.

El encargado del Registro tiene establecido su despacho en los bajos de estas Casas Consistoriales.

Mahón 4 Marzo 1903.—Juan Mercadal.

Don Francisco Buisen y

Barleta, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahón y su Partido.

Hago saber: Que D. Pedro Rotger y Lliñá, natural y vecino que fué de la villa de Alayor, falleció en la misma en su domicilio de la calle de la Reina, el día veinticuatro del corriente, á la edad de ochenta años y en estado de soltero, con testamento que otorgó en veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y tres ante el Notario que fué de dicha villa D. Rafael Santandreu Poquet y Caymari, por el que instituyó heredero universal propietario á su hermano D. Tomás Rotger y Lliñá y por premoriencia de este á su hermana D.ª Teresa Rotger Lliñá, ó en su defecto á los que fueren sus herederos; y habiéndose prevenido, de oficio, el juicio necesario de testamentaría del referido finado, mediante providencia dictada por este Juzgado en el día de hoy, queda acordado citar en forma para el expresado juicio á dichos D. Tomás Rotger y Lliña, y caso de haber fallecido, á la D.ª Teresa Rotger y Lliñá, ó en su defecto á los que fuesen sus herederos, para que comparezcan ante el expresado Juzgado y Escribanía del que refrenda á usar de su derecho apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente. En su virtud, por medio del presente, se cita á dichos efectos á los indicados D. Tomás Totger y Lliñá, por muerte de éste á D.ª Teresa Rotger y Lliñá, ó en su defecto á los que fueren sus herederos, cuyo paradero y domicilio se ignora, para que se presenten á deducir su derecho en el referido Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio antedicho.

Dado en Mahón á veintiocho de Febrero de mil novecientos tres.

Francisco Buisen.—Ante mí.—Licenciado, Jaime Allés.

EDICTO

Don Miguel Ginart Hernández, Re-

caudador de Contribuciones de esta Zona.

Hago saber: Que publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza ordinaria del primer período voluntario de la contribución Industrial y Minas correspondientes al primer trimestre del año actual, la de este término municipal tendrá lugar en esta Ciudad los días 5 al 9 del mes de Marzo desde las nueve de la mañana á las trece.

Una vez terminado este primer período de cobranza, los contribuyentes que hubiesen dejado de satisfacer sus cuotas, durante los días marcados, podrán verificarlo sin recargo en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en Mahón calle de la Infanta 12 desde los días 10 al 14 del mismo mes.

También se verificará durante los días 10 al 14, el segundo plazo de la Recaudación voluntaria de las contribuciones Rústica Urbana é Industrial de todos los pueblos de la Isla.

Los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 del primer grado de apremio.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón á 2 de Marzo de 1903.—El Recaudador, P. O. Benito Aguiló.

Sociedad Anglo-española de Motores

Gasogenos y Maquinaria general
(antes Julius G. Neville)

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de hoy ha acordado pedir á los Sres. accionistas el pago del tercer dividendo pasivo de 25 °/o del valor nominal de las acciones, ó sea 12'50 pesetas por acción.

Dicho pago podrá efectuarse en cualquiera de los domicilios de la Sociedad (Alcalá 33 y 35-Madrid y San Roque 18-Mahón) del 1.° de Marzo al 1.° de Abril próximos, todos los días laborables en las horas de oficina.

Mahón 28 de Febrero de 1903.
El Secretario, Mateo Seguí.

Sociedad Anónima
Industrial Mahonesa

Esta Sociedad abre un concurso para la construcción de una máquina de vapor de 325 caballos de fuerza efectivos con tres calderas de hervidores múltiples.

Los que deseen hacer proposiciones podrán enterarse del pliego de condiciones en el despacho del Director en esta ciudad calle Cos de Gracia 51 ó en el de D. Joaquin M.ª Tintoré en Barcelona, Pasaje del Comercio 1 y 3, y se admitirán hasta el 31 del corriente.

Mahón 4 Marzo 1903.—P. A. de la J. de G.—Juan F. Taltavull, Srio.

SOCIEDAD
Filantrópica del Casino Consey

Se convoca Junta General para el domingo 8 del actual, á las once de la mañana y en el local del mismo, para tratar y resolver el socorro que percibe D. Francisco Morro.

Mahón 5 Marzo 1903.—El Secretario, R. Gener.